

## INFORME DE COMISARIO

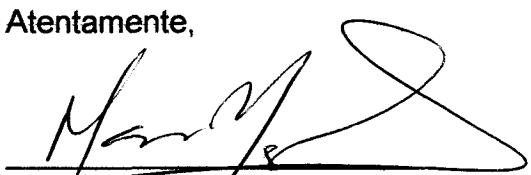
Guayaquil, 1 de Abril del 2013.

Señores Accionistas  
**CATAMARANES BOTTO S.A. CATBOSA.**  
Ciudad.

De mis consideraciones:

1. Opino que el Administrador ha cumplido con sus obligaciones Legales, estatutarias y reglamentarias así como lo relacionado en la Junta General.
2. El administrador ha dado su colaboración para el desempeño de mi cargo.
3. En lo relacionado a la correspondencia, los Libros de Actas, Libros de Talonarios, Libros de acciones y accionistas, comprobantes y Libros Contabilidad está todo de acuerdo con las disposiciones Legales.
4. Se ha dado cumplimiento a lo que dispone el Art.279 de la Ley de Cía.
5. Dada a la poca actividad de la Cía. no hace falta control interno.
6. Concuerdan las cifras presentadas en los Estados Financieros y su correspondencia con lo registrado en los Libros de Contabilidad.
7. La Contabilidad y los Estados Financieros han sido elaborados de acuerdo a la información financiera NIIF para PYMES que comenzaron a regir obligatoriamente a partir del año 2013 para nuestra empresa.
8. Dentro del análisis de la situación financiera de la empresa comparable con el ejercicio económico (2013-2012) debo indicarle que en este ejercicio se ha realizado servicios de mantenimiento, no habido proyectos nuevos la empresa esta paralizada, hay un incremento en sus activos corrientes, propiedad planta y equipo, en el pasivo corriente, a largo plazo y patrimonio un incremento y el estado de resultado arroja una utilidad del Presente Ejercicio 2013.
9. Considero que en General se ha cumplido con todas las disposiciones, legales, estatutarias y reglamentarias y todo se encuentra en orden.

Atentamente,

  
**CPA. MARCOS YAGUAL**  
**COMISARIO**